 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y CONTROLES AVANCE A JUNIO DE 2016

INTRODUCCION


La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, realiza funciones de evaluación, seguimiento y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. Para el seguimiento en la gestión y los controles adoptados en los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del Ministerio; se tuvo en cuenta lo preceptuado en el decreto 1537 de 2001 del DAFP.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a la Gestión de Riesgos y los Controles adoptados en los Mapas de Riesgos de cada uno de los Procesos del Ministerio para evitar su materialización, para que contribuyan a cumplir con las actividades necesarias para el logro de los objetivos y metas institucionales.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1.993, modificada por el Decreto 1474 de 2011; por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Decreto No. 1537 de 2001, en el parágrafo del artículo 4°. Señala los objetivos del SCI., define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su artículo 3°. Establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de C.I.
- Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentarios; por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del*

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Procedimiento Gestión del Riesgo PR-SIG-05.
- Política de Administración del Riesgo DE-DEI-05.

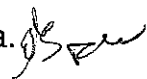
MUESTRA Y ALCANCE


Revisión, seguimiento y verificación de los soportes documentales o virtuales, a los controles existentes en 24 mapas de riesgos de los procesos, teniendo en cuenta los controles definidos en los mapas de riesgos por productos para las áreas misionales del Ministerio, con corte al 30 de junio de 2016. De acuerdo a la siguiente distribución:

CODIGO	PROCESO
CP-IDP-01	3 Gestión de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Producto - proceso
CP-DYM-01	3 Gestión Desarrollo y Modernización de Mercados - proceso - producto
CP-OPU-01	3 Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad - Proceso - producto
CP-ALI-01	4 Apoyo Logístico e Infraestructura
CP-GST-01	4 Gestión de Servicios TICs
CP-GTH-01	4 Gestión del Talento Humano
CP-GPC-01	4 Gestión para la Contratación
CP-ASC-01	4 Mapa de Riesgo Atención y Servicio al Ciudadano

METODOLOGIA EMPLEADA

1. Análisis de las matrices de riesgos, verificando si los riesgos son coherentes con el objetivo del Ministerio así como los controles y acciones propuestos son los adecuados, mitigando la materialización de los riesgos.
2. Visita a las dependencias y entrevistas con los responsables del control y seguimiento del mapa de riesgos de cada uno de los procesos definidos anteriormente.
3. Análisis, revisión y verificación de los soportes documentales y/o virtuales de la Matriz de Riesgos y de los controles seleccionados.
4. Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación.
5. Elaboración del informe final con su respectiva metodología de auditoría.



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno seguimiento y evaluación a la Gestión de los Riesgos con corte a 30 de junio de 2016, tomando como base los Controles existentes, acciones y forma de seguimiento en 8 Procesos, igualmente, a los controles definidos en los mapas de productos de 3 áreas misionales; lo anterior a fin de evaluar, sugerir correctivos y ajustes necesarios para asegurar un manejo eficaz de los mismos. En el desarrollo de la Auditoría se pudo constatar que el Ministerio cuenta con los Mapas de Riesgos por Procesos y producto así como los Controles Existentes en cada uno de ellos. Los procesos de Comunicación y Prensa, Gestión de Entidades Liquidadas, Gestión Financiera y Gestión Jurídica no tienen publicado el mapa de riesgos, por lo tanto no pueden ser evaluadas, exponiendo así al área a que se mitiguen los riesgos por falta de seguimiento; por lo que se sugiere cumplir con las fechas estipuladas para su presentación y así poder realizar el respectivo seguimiento.

Verificados los soportes que avalan el cumplimiento de los Controles propuestos en los 19 Procesos y productos se encontró que:


1. Apoyo Logístico e Infraestructura

Se verificaron los controles y acciones del riesgo propuesto y se solicitaron evidencias del seguimiento de los siguientes riesgos:

1.1 Acceso a información reservada o sensible por parte de proveedores externos del servicio de mantenimiento. Se tiene como control "Procedimiento de trabajo en áreas seguras", el cual no se encuentra documentado tal como se indica en la matriz, así como tampoco se tiene registro de ingreso a áreas seguras por parte del responsable (Coordinador Servicios Administrativos), por lo que se sugiere documentar este procedimiento para que su lineamiento sea general y así tener un control en el acceso a las áreas restringidas.

1.2 No reporte de los bienes adquiridos. Se tiene como Control "Procedimientos y manuales encaminados a establecer las condiciones y controles que garanticen el ingreso de los bienes al inventario del MADR y su respectivo seguimiento". Se observa que en las acciones se describen los procedimientos PR-ALI-04 "PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES", PR-ALI-17 "PROCEDIEINTO PARA EL LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO y el "MANUAL DE SEGUROS", los cuales fueron reemplazados por el Manual de Administración de Bienes y Seguros, presentando incoherencia con la Caracterización del Proceso la cual se encuentra actualizada. En cuanto a la

78


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

forma de hacer seguimiento, se observa que se describe el formato F01-PR-04 "Lista de verificación Requisitos Ingreso de Bienes" el cual ya fue retirado del sistema pero aún aparece en la matriz de riesgos.

- 1.3 Pérdida de disponibilidad de la información del aplicativo Novasoft.** Se tienen como controles "Canales redundantes o alternos de comunicación para el acceso a Novasoft" y "Copias de seguridad de la información conforme a la política definida". Se evidencia que se cumple con el seguimiento dado que se tiene un canal dedicado para el ingreso a Novasoft, así como los registros de las copias de seguridad realizadas por la oficina de Tic's.
- 1.4 La correspondencia no llegue oportunamente al destino indicado.** Como control se tiene "Procedimientos y actividades encaminadas al correcto manejo de las herramientas de Gestión Documental". Se observa que se cumple con el seguimiento dado que se siguen los procedimientos y se tienen planillas diligenciadas correctamente para hacer seguimiento a la documentación, así como una circular donde se indica la manera correcta debe diligenciar cualquier envío. También se observa que se ha capacitado constantemente al equipo de trabajo en la herramienta de correspondencia.
- 1.5 Divulgar información de carácter reservado a personas o entidades no autorizadas.** Uno de los controles esta descrito como "Acceso controlado para consulta de expediente en las diferentes sedes". Las acciones a tener en cuenta son "Canalizar las solicitudes de consultas a través del correo electrónico servicio.archivo@minagricultura.gov.co" y "Aplicación del Formato Préstamo de archivo FP-PR-ALI-07". Se evidencia que la forma de hacer seguimiento no corresponde al riesgo y sus acciones, por lo tanto, se debe hacer una revisión y cambiar la forma de hacer seguimiento de las acciones propuestas, dado que puede presentarse la materialización del riesgo.

El siguiente control "Clasificación de la información de acuerdo a base legal" tiene como acción existente "Definir los roles y responsabilidades en el manejo de la información dentro del proceso y clasificar la información de acuerdo a la base legal. En cuanto a la forma de hacer seguimiento, se evidencia que el formato "Índice de Información Clasificada de acuerdo a base legal del MADR" no se encuentra fecha en que fue actualizado así como tampoco se encuentra diligenciado en su totalidad. Si bien es cierto que El Coordinador de Gestión Documental no conoce los temas inherentes al formato, este debe encargarse de la recopilación de la información para que esté a día. Por lo anterior se recomienda que se incluya la fecha de modificación del formato así como también el diligenciamiento completo del mismo.

- 1.6 Pérdida de integridad de la información almacenada en medio impreso.**

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

En su control “Plan Institucional de gestión de archivos – PINAR” se tiene como acción “Aplicación de actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales en las áreas donde se ubican los archivos” se evidenció que no se encuentran en la carpeta de registro de actividades, los formatos donde se realizaron las actividades de mantenimiento del mes de julio, por lo que se sugiere tener actualizada la carpeta de las actividades en la planilla respectiva, para evitar mitigar el riesgo de la pérdida de integridad de la información almacenada en los medios impresos.

1.7 Pérdida de disponibilidad de la información por sustracción. En su control, “Control de acceso a áreas de almacenamiento de archivo”, se evidencia que cumple con sus acciones y forma de hacer seguimiento, dado que cuenta con la seguridad de ingreso a áreas de almacenamiento de archivo que se realiza por medio de correos electrónicos y llaves que guarda el responsable del control las cuales se entregan a un funcionario de Gestión Documental el cual se dirigirá al sitio solicitado.


2. Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Procesos – Producto

3. Gestión de Talento Humano

Una vez revisada la Matriz del Mapa de Riesgos en cuanto a los controles, acciones y forma de hacer seguimiento, se puede indicar lo siguiente:

3.1 Pérdida de recursos destinados a actividades de capacitación. Como control se tiene “Condiciones claras respecto a la responsabilidad y obligaciones de los funcionarios frente a la capacitación” y “Encuesta anual sobre expectativas de los funcionarios”. Como acción a este riesgo se tiene “Información oportuna y clara sobre la programación y participación en las actividades programadas utilizando los medios de comunicación disponibles”. Se evidencia que la forma de hacer seguimiento se cumple dado que se cuenta con el listado de inscripciones, asistencia y entrega de certificaciones a los participantes de las capacitaciones.

3.2 Inconsistencia de la información consignada en el Plan Institucional de Capacitación. El control propuesto para este riesgo se define como “Cronograma de capacitaciones” en donde se evidencia que se tiene el control para mitigar el riesgo dado que se cuenta con los memorandos y correos informando a los jefes de las dependencias la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 112 de 2011, así como también se observa el cronograma actualizado. Esto se puede evidenciar en el computador del funcionario designado a realizar esta actividad. *AS*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

3.3 Planta de personal desactualizada. El área tiene como control “Base de datos clasificada por dependencia, naturaleza de los cargos, niveles, ocupación, asignaciones, etc”. Para ello se tiene como acción “ingreso y actualización de novedades de la planta de personal en la base de datos”. Se observa la base de datos actualizada dado que se tienen varias versiones indicando que cada una de ellas es una novedad. Dicha base de datos se puede observar en el computador del funcionario designado para esta función. Si bien es cierto que la información de esta área es reservada, los datos son susceptibles de pérdida o daño del computador, por lo tanto se recomienda crear una carpeta compartida en la red para el área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sea el encargado de realizar la copia de seguridad de acuerdo con las políticas de seguridad y no depender de una copia de información obsoleta.

3.4 Demoras en la entrega de la nómina al proceso financiero. Para este riesgo se cuenta con un control descrito como “Cronograma de pagos”. Las acciones propuestas para mitigar el riesgo son: “Realizar nómina cumpliendo con los parámetros legales” y “Presentar la nómina al área financiera dentro de los tiempos establecidos”. Se evidencia que las acciones están controlando el riesgo dado que se ha realizado el cumplimiento al cronograma de pagos, utilizando el “Formato trámite de cuenta F04-PR-GFI-07”. Estas evidencias se puede observar en la oficina de Talento Humano.


3.5 No tener certeza de los folios que integran la hoja de vida. Como control a este riesgo se tienen: “Procedimiento para la Administración de Historias Laborales Funcionarios Activos” y “Hoja de control de documentos Base de datos de carpetas de historias laborales”. De acuerdo con la acción propuesta por este proceso, “Aplicación de las actividades del procedimiento PR-GTH-03 Administración de Historias Laborales Funcionarios Activo”, se evidencia cumplimiento a esta actividad dado que se está cumpliendo con la aplicación del Procedimiento de Administración de Historias Laborales. Se tomaron 10 hojas de vida aleatorias y se revisaron las foliaciones de cada documento que concordaran con el formato de control de las hojas de vida.

4. Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados

Se verificaron los controles y acciones del riesgo propuestos y se solicitaron evidencias del seguimiento a los siguientes riesgos:

4.1 Inadecuada formulación y poca divulgación de la política o instrumento. De acuerdo con los controles “Aplicar las actividades definidas en el Manual de Formulación de política e instrumentos de comercio exterior” y “Aplicar la

ASR

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Política de información y comunicación”, se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas dado que se presentaron las actas y los informes de justificación técnica ante el comité triple A así como la publicación a través de la página web del Ministerio.

4.2 Demora en la ejecución de los programas y proyectos de Cooperación Internacional. De acuerdo con el control existente “Mecanismos de seguimiento a los proyectos de Cooperación desde la oficina de asuntos internacionales” se evidencia cumplimiento dado que presenta la asignación a los responsables en el seguimiento a los proyectos que están en ejecución por medio de un correo electrónico.

4.3 Vulneración de los cupos de importación o exportación por parte de los importadores o exportadores. Una vez revisados los controles que se realizan ante este riesgo, se evidencia su cumplimiento, dado que se tiene control de la base de datos enviado por la DIAN con los cupos otorgados a través de la Ventanilla Única de Comercio.

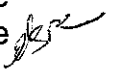
4.4 No obtener condicione favorables para algunos productos del sector agropecuario. De acuerdo con el control “Procedimiento participación en las rondas de negociación de los acuerdos Internacionales para el sector (PR-DMY-01) se observa que cumple con la acción propuesta, dado que participa en las reuniones previas del grupo negociador, presentando las respectivas evidencias como son , ayudas de memoria y documentos de análisis.


5. Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – Procesos – Producto

Una vez revisada la Matriz del Mapa de Riesgos en cuanto a los controles, acciones y forma de hacer seguimiento, se puede indicar lo siguiente:

5.1 Política e instrumentos inaplicables y/o que no benefician a la población. De acuerdo con el control existente “Informes de UPRA y agencias de Desarrollo Rural, Ayuda memorias y Documentos de trabajo”, se evidencia seguimiento, con la presentación de un informe de la UPRA del 18 de agosto y lista de asistencia con el tema de restitución de tierras.

5.2 La ANT (Agencia Nacional de Tierras) como una nueva entidad que asume el Programa no pueda iniciar la ejecución en la vigencia 2016. Una vez revisado el control existente “Reuniones de articulación para la entrega del programa ANT”, se observa una ayuda memoria de reunión sostenida entre las partes el 14 de junio de 2016, por lo tanto se evidencia control a este riesgo.



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

5.3 No realizar oportunamente el seguimiento y la evaluación a la política, planes, programas y proyectos. Se tiene como control “Indicadores solicitados con periodicidad media y solicitud de información según coyuntura”, se observa que se cumple con las acciones propuestas y la forma de hacer seguimiento dado que se presentan correos y cargue de indicadores en la plataforma SINERGIA actualizados.

5.4 Falta de unificación de criterios e interacción interinstitucional efectiva. De acuerdo con la forma de hacer seguimiento a este riesgo, se evidencia que se tienen los controles necesarios que previenen el riesgo, presentando actas de reunión de la ANT y el Compes con el Catastro, por lo que se indica que se tiene controlado el riesgo con las acciones propuestas.

5.5 Incumplimiento del contrato. De acuerdo con el control existente para mitigar el riesgo, se observa cumplimiento en la forma de hacer seguimiento dado que se tiene como evidencia un acta de junio de 2016 donde se toman decisiones en el comité administrativo. Por lo anterior se indica que se tiene que los controles están establecidos y orientados a prevenir el riesgo.


5.6 Divulgación no autorizada de información personal de los beneficiarios de los instrumentos. Uno de los controles es el esquema de clasificación de la información sobre base legal, para lo cual se indica que aún no se ha trabajado con el tema, por lo que se sugiere tener en cuenta este control y ponerlo en funcionamiento para evitar que se divulgue la información confidencial de los beneficiarios.

Una vez evaluados los riesgos de este proceso, se sugiere organizar la información del proceso dado que la búsqueda de las evidencias fue compleja y demorada.

6. Gestión para la Contratación

Se verificaron los controles y acciones del riesgo propuestos y se solicitaron evidencias del seguimiento a los siguientes riesgos:

6.1 Orientar la contratación en beneficio propio o de un tercero. Se observa que el riesgo está siendo controlado por la “aplicación del procedimiento PR-GPC-01”, “Revisión por parte de los asesores del ordenador del Gasto”, “Profesionales del Grupo de Contratación”, “Publicación en el SIGEP”, “Veedurías ciudadanas”, “Registro de peticiones en Orfeo”, que son acciones propuestas para mitigar el riesgo y que la forma de hacer seguimiento se ha venido realizado de forma controlada evidenciándose en la respuesta oportuna a las PQRD’s, registrando la publicación de los contratos y demás documentos en SECOP y contratando personal idóneo para realizar las labores propias de

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

la Oficina.

6.2 No disponibilidad de la información entiempro real. El control establecido por la oficina "Procedimiento Administración de Archivos PR-ALI-07" Se viene mitigando con la acción propuesta dado que se está cumpliendo con la acción propuesta y la forma de hacer el seguimiento, toda vez que se verifica la lista de chequeo y de control de los convenios/contratos (F05-PR-GPC-01) la cual se observa que está siendo diligenciado por los responsables.

No liquidar el contrato o convenio. En cuanto al Control existente "Aplicación al Manual de Contratación MN-GPE-01", se evidencia cumplimiento a las acciones propuestas y forma de hacer seguimiento, dado que se tiene un archivo en Excel donde se ingresan los contratos una vez revisados que sean allegados a la Oficina.


7. Atención y Servicio al Ciudadano

Se verificaron los controles y acciones del riesgo propuesto y se solicitaron evidencias del seguimiento de los siguientes riesgos:

7.1 Divulgación no autorizada de información semiprivada (teléfono, email, dirección del ciudadano). Se tienen como controles "Clasificación de la Información", "Socialización y Capacitación acerca de la Ley Habeas Data" y "Aplicación de la TRD". Se evidencia que cumplen con el seguimiento por lo que se tiene la tabla de archivos de la información publicada en la web en la siguiente ruta; <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Documents/Registroidesactivos-MinisteriodeAgriculturayDesarrolloRural.pdf>. Adicionalmente se observa que la información se encuentra bien organizada y clasificada de acuerdo con las TRD. En cuanto a las capacitaciones de la Ley de Habeas Data, se observa que se encuentra en proceso y está programada para agosto de 2016.

7.2 Divulgación no autorizada de información semiprivada (teléfono, email, dirección del ciudadano). Como controles se tienen "Acta de inicio" y "Socialización y capacitación acerca de la Ley Habeas Data". Estos controles se están cumpliendo dado que se está realizando el respectivo seguimiento, incluyendo en el acta de inicio, las obligaciones sobre protección de la información y la Capacitación se tiene programada para agosto de 2016. Para lo anterior se evidencia por medio de un acta donde se especifican las obligaciones sobre la protección de la información.

7.3 No Participar en la oferta de servicios institucionales del gobierno. Como control se tiene "Planeación de las Ferias incluido en el plan de Acción" donde la acción implementada es asistir a las reuniones sectoriales para coordinar la

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

participación del MADR en las ferias. Se observa el cumplimiento del seguimiento observando que se ha asistido a 3 ferias con sus respectivos listados de asistencia.

7.4 No se cumpla con la estrategia antitrámite del Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano. Como control a este riesgo se tiene la gestión para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de servicio al ciudadano, con acompañamiento del DAFP así como reuniones con los responsables de los trámites para la inscripción en el SUIT. De acuerdo con las evidencias suministradas como son actas de reunión con sus respectivas listas de asistencia y la inscripción de los trámites en el SUIT, se indica que este riesgo está cumpliendo con los controles establecidos.


7.5 No conocer la percepción de los beneficiarios que accedieron a la oferta del MADR. De acuerdo con los controles “Aplicación del procedimiento” y “Elaboración de la encuesta de satisfacción del cliente”, se observa que están establecidos y orientados a prevenir la ocurrencia del riesgo; “Aplicación del Procedimiento” y “elaboración de la encuesta de satisfacción del cliente” donde su forma de hacer seguimiento es a través de memorandos, correos electrónicos, informe de encuesta satisfacción del cliente” la cual se encuentra en la web del Ministerio.

8. Gestión de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Producto – Proceso

Una vez revisada la Matriz del Mapa de Riesgos en cuanto a los controles, acciones y forma de hacer seguimiento, se puede indicar lo siguiente:

8.1 No se alcance con los resultados esperados en los proyectos financiados. Revisado el control “Aplicación de las actividades establecidas en el Manual de Supervisión MN-GCP-02” y la forma de hacer seguimiento “Actas de Comité administrativo e informes de supervisión” se evidencia por medio de la documentación respectiva de los convenios Asoovinós, Fedepapa y Asoprocaucho, que ésta se encuentra en las respectivas carpetas. Por lo tanto, el riesgo está siendo controlado. Esta documentación reposa en las carpetas de los convenios y en el computador de los funcionarios asignados al convenio.

8.2 Bajo impacto de las acciones contempladas en los Planes Gerenciales de Asistencia Técnica. Revisado el control “Aplicación de las actividades establecidas en el Manual de Supervisión MN-GCP-02” y la forma de hacer seguimiento “Actas de Comité administrativo e informes de supervisión” se evidencia por medio de la documentación respectiva de los convenios

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Fedepanela y FUNAT.

- 8.3 No se alcance con los resultados esperados relacionados con la evaluación de pronósticos agroclimáticos.** Revisado el control “Aplicación de las actividades establecidas en el Manual de Supervisión MN-GCP-02” y la forma de hacer seguimiento “Actas de Comité administrativo e informes de supervisión” se evidencia por medio de la documentación respectiva que se encuentra ubicada en el área.
- 8.4 Inadecuada divulgación de la política o instrumento.** En cuanto al Control existente “Aplicar la Política de información y comunicación (DE-CYP-01)”, se evidencia cumplimiento a las acciones propuestas y forma de hacer seguimiento, dado que se tienen actualizados dos canales institucionales, en la Web del Ministerio, Sistemas de Información submenú Siembra y submenú Agroclima. Se observa el seguimiento toda vez que se presenta como evidencia el comunicado 20165810132131 indicando que se ha subido una información que no corresponde a la realidad.
- 8.5 Divulgación no autorizada de resultados de investigaciones a personas o entidades no autorizadas.** En cuanto a los controles establecidos por el proceso “Esquema de clasificación de la información sobre base legal” se evidencia que no se está haciendo seguimiento dado que es un tema nuevo, por lo que se sugiere realizar reunión con la Oficina de Tic’s y Gestión Documental para hacer seguimiento a dicho riesgo. El control “Política de control de acceso a la información de los resultados de las investigaciones” se observa que se está haciendo gestión para la creación de un recurso compartido en red, para que dicha información sea respaldada y protegida de acuerdo con las políticas de seguridad de la información, así como permiso al ingreso a la información de la carpeta compartida en red.


ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	Gestión de apoyo logístico e Infraestructura. El Procedimiento de trabajo en áreas seguras no se encuentra documentado diferente como lo indica la matriz, así	Documentar el procedimiento para que su lineamiento sea general y así tener un control en el acceso a las áreas restringidas.

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.


² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

		como tampoco se tiene registro de ingreso a áreas seguras por parte del responsable (Coordinador Servicios Administrativos)	
2	AM	Gestión de apoyo logístico e Infraestructura. Se presenta incoherencia en la matriz de riesgos dado que los procedimientos PR-ALI-04 "PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES", PR-ALI-17 "PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO, el "MANUAL DE SEGUROS" y el formato F01-PR-ALI-04 "LISTA VERIFICACIÓN REQUISITOS INGRESO DE BIENES, fueron reemplazados por el Manual de Administración de Bienes y Seguros.	Verificar y ajustar el mapa de riesgos para que sea acorde con la caracterización.
3	AM	Gestión de apoyo logístico e Infraestructura. Se evidencia que la forma de hacer seguimiento "Inventario de archivos de la información clasificada del MADR" al riesgo "Divulgar información de carácter reservado a personas o entidades no autorizadas", no tiene coherencia con sus acciones.	Hacer una revisión al mapa de riesgos y cambiar la forma de hacer seguimiento de las acciones propuestas
4	AM	Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. No se ha realizado seguimiento al riesgo "Divulgación no autorizada de información personal de los beneficiarios de los instrumentos".	Realizar seguimiento al riesgo dado que puede tender a su materialización.
5	AM	Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria. El formato "Índice de Información Clasificada de acuerdo a base legal del MADR", no se encuentra fecha de modificación así como tampoco se ve	Realizar reunión con las áreas implicadas en el diligenciamiento del Formato para mitigar el riesgo.

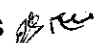
AB


	FORMATO		Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

		el diligenciamiento completo.	
6	O	Gestión de apoyo logístico e Infraestructura El formato "Índice de Información Clasificada de acuerdo a base legal del MADR", no se encuentra fecha de modificación así como tampoco se ve el diligenciamiento completo.	Incluir en el formato "Índice de Información Clasificada de acuerdo a base legal del MADR", la fecha de modificación del formato así como también el diligenciamiento completo.
7	O	Gestión de apoyo logístico e Infraestructura. No se encuentra en la carpeta de registro de actividades, los formatos donde se realizaron las actividades de mantenimiento del mes de julio.	Tener actualizada la carpeta de registro de actividades de mantenimiento de áreas de depósito de archivo.
8	O	Gestión de Talento Humano. La información que se almacena en el computador del funcionario asignado para el manejo de la planta del personal, no presenta copia de seguridad resiente. En caso que el computador presente fallas y no se pueda recuperar la información, la recopilación de las copias guardadas va a ser obsoleta y su actualización va a ser demorada.	Crear una carpeta compartida en la red con acceso exclusivo al funcionario que maneja la planta de personal y el jefe inmediato, para que el área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sea el encargado de realizar las copias de acuerdo con las políticas de seguridad de la información.

CONCLUSIONES

Realizada la evaluación a la ejecución de los controles para el manejo de los riesgos establecidos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte 30 de junio de 2016 a cargo de los diferentes procesos y previa revisión y análisis de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría de manera selectiva, se observó que los procesos del Ministerio dan cumplimiento a la aplicación de los controles existentes para cada uno de los Riesgos Auditados, logrando una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la aplicación de los mismos y una disminución en la probabilidad de su ocurrencia o materialización. Sin embargo, es importante aclarar que en algunas áreas no se está aplicando la forma de hacer seguimiento a los controles de acuerdo con la matriz.

No obstante, lo anterior es importante tener en cuenta las recomendaciones relacionadas 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

en los aspectos a mejorar e implementar los correctivos necesarios, de acuerdo a las situaciones evidenciadas en la Auditoría, con fin de mantener una seguridad razonable para alcanzar los objetivos institucionales. Se considera necesario fortalecer el autocontrol en el seguimiento y gestión de los riesgos identificados por los procesos, involucrar a los funcionarios en la administración de sus riesgos y verificar la efectividad de los métodos de divulgación y comunicación; lo cual contribuye a un efectivo seguimiento por la entidad en cada vigencia.

Proyecto: Efraín Palacios Montaña *EP*
Revisó: Ana Marlene Huertas López *me*
Fecha: Agosto de 2016